ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

SELECCIÓN POR LICITACION PÚBLICA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO**:** "PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, EXCURSIONES, INTERVENCIONES ARTÍSTICAS Y EVENTOS DE CONMEMORACIÓN, ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2350 DENOMINADO: "ENGATIVÁ, UN TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN."

Bogotá D.C., Junio de 2025

Tabla de contenido

INTRODUCCION *3*
OBJETO 3
PLAZO DE EJECUCION 3
VALOR 4
FORMA DE PAGO 4
ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR *6*
ASPECTOS GENERALES 7
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO 28
ESTUDIO DE LA OFERTA 35
ESTUDIO DE MERCADO 46

INTRODUCCION

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)
Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 03 de mayo de 2017, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (…)".

Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto *"Prestar el servicio para el desarrollo de talleres de resolución de conflictos, actividades pedagógicas, excursiones, intervenciones artísticas y eventos de conmemoración, orientados a la construcción de memoria, verdad, reparación integral de las víctimas, paz y reconciliación en la localidad de Engativá, en el marco del proyecto de inversión no. 2350 denominado: "Engativá, un territorio de paz y reconciliación."*

PLAZO DE EJECUCION

El contrato se ejecutará en un plazo de **CUATRO (4)** meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

[1] Tomado https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf 04/02/2022

VALOR

El valor estimado del contrato será por la suma de **SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS ($722.267.102)**

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará por proyecto, así:

Primer pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) del total del contrato, después de haber iniciado la ejecución, previa aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, del cronograma de actividades, una vez ejecutado el treinta por ciento (30%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

Segundo pago, correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

Último pago, correspondiente al veinte (40%) del valor del contrato, una vez ejecutado el cien por ciento (100%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

El contratista deberá presentar certificación bancaria donde se indique la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago. El cálculo de impuestos y la respectiva

retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Los pagos serán realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Previa presentación de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica dirigida al Fondo de Desarrollo Local de Engativá
2. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la
3. supervisión y/o interventor (si aplica) y el contratista
4. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor y/o interventor (si aplica) del contrato.
5. Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique)
6. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
7. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
8. aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota: De conformidad con el parágrafo 3o. del Artículo 437 del Estatuto tributario Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones: 1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT. 2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad. 3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se

desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles. 4. Que no sean usuarios aduaneros. 5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT. 6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas (IVA), no supere la suma de 3.500 UVT.

Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT.

NOTA ACLARATORIA No. 1. La cancelación del valor del contrato, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del presente documento.
NOTA ACLARATORIA No. 2: Los pagos que efectué el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería.
NOTA ACLARATORIA No. 3. En ningún caso este contrato genera relación laboral ni da lugar al pago de prestaciones sociales a favor de EL CONTRATISTA. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Fondo De Desarrollo Local De Engativá hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley.

ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector

A. Aspectos Generales

B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio de mercado

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Engativá, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5)
De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la*

organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran principalmente liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad, necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local, encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación, orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C. y coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.

Conforme al artículo 1 del Decreto Distrital 374 del 21 de junio de 2019, El alcalde Mayor de Bogotá dispuso: "Artículo 1.- Delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos". La Alcaldía Local de Engativá en el marco del Decreto Ley 1421 de 1993, es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del Distrito en la localidad de Engativá, una de las veinte localidades en las que está dividida la ciudad de Bogotá. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y así no exista una norma jurídica que lo sustente, las Alcaldías Locales son el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad.

De conformidad al Decreto Distrital 768 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones" y en aplicación al artículo 4, La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos

del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1:

1. Talleres de Formación para emprendedores, Inserción económica y Fortalecimiento Organizativo de las Víctimas, población excombatiente, defensores/ras de derechos humanos y líderes y lideresas sociales.
2. Incentivo económico para compra de elementos de su emprendimiento que se harán por parte del operador hasta por un valor de 3 millones + IVA a emprendedores víctimas de la localidad de Engativá. Victimas con registro único de víctimas y residentes de la localidad, que participaron en las actividades de formación.

ACTIVIDAD 2:

1. Caminata Ecológica por la Paz en el municipio de Uribe – Meta.
2. Memorias para la Vida: Encuentros de Memoria y Verdad Alianza de Iniciativas de Formación ciudadana para la Paz y la Reconciliación, charlas de emprendimiento por parte de locales.
3. Participación en actividad de turismo, en el municipio de Uribe Meta, realización de rafting.

Que, dentro del objetivo No. 2, existe el programa No. 13*: "Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar".* Este programa tiene un enfoque específico en la atención a las víctimas del conflicto armado en Bogotá, incluyendo la localidad de Engativá.

Que, en el marco de este objetivo, el proyecto de inversión No. 2350 denominado: "*Engativá, un territorio de paz y reconciliación*", tiene como propósito prestar el servicio para el desarrollo de talleres de resolución de conflictos, actividades pedagógicas, excursiones, intervenciones artísticas y eventos de conmemoración, orientados a la construcción de memoria, verdad, reparación integral de las víctimas, paz y reconciliación en la localidad de Engativá.

Que, en el marco de los Programas previamente descritos, el Plan de desarrollo Distrital planteó las metas que se describen a continuación:

Metas asociadas:

- **Meta 1:** Realizar acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación - $243.731.000 Propuesta:
    - Viaje a zona de turismo de excombatientes en el municipio de Mesetas (Meta), con conferencias y actividades durante la salida. Iniciativa PP:
    - *Paz y Vida:* Conferencias y videos para mostrar la realidad nacional sobre los procesos de paz y los diálogos adelantados.
- **Meta 2:** Realizar procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios – $243.731.000 Propuestas:
    - Dotación a emprendimientos de víctimas
    - Fortalecimiento de proyectos productivos enfocados en negocios locales de población reinsertada
    - Creación de una marca (ej. café) Iniciativa PP:
    - *Pensar para Sanar:* Publicidad y difusión de los esfuerzos estatales en favor de la paz y la superación de conflictos.
- **Meta 3:** Realizar procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación – $243.731.000
  Propuestas:
    - Días conmemorativos
    - Concurso para la creación del monumento a las víctimas Iniciativa PP:
    - *Memoria Viva de las Víctimas de Engativá:* Actividades culturales, artísticas, pedagógicas y comunitarias en torno a la memoria, la paz y la reconciliación:
        - Fechas conmemorativas (mes de las víctimas, semana por la paz, mes de la persona detenida-desaparecida)
        - Actividades culturales (danzas, música)
        - Encuentros comunitarios
        - Actividades lúdicas, deportivas y recreativas concursos (baile, cuenteros, chistes)

No obstante en el proyecto de inversión No. 2350, *denominado "Engativá, un territorio de paz y reconciliación",* reviste una importancia estratégica y social fundamental para la localidad de Engativá, en el marco de las políticas públicas distritales orientadas al fortalecimiento de la cultura de paz, la prevención de violencias, la reconciliación y la construcción de tejido social.

En una ciudad como Bogotá, históricamente impactada por múltiples expresiones de conflictividad urbana y rural —incluyendo dinámicas de desplazamiento forzado, violencia interpersonal, desigualdad y estigmatización—, es prioritario implementar acciones territoriales que promuevan la convivencia pacífica, la integración comunitaria y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

Engativá, como una de las localidades con mayor densidad poblacional y diversidad cultural, enfrenta retos significativos en términos de cohesión social, inclusión y prevención de violencias. En este contexto, el proyecto busca desarrollar estrategias integrales que permitan:

1. Promover espacios de diálogo ciudadano, memoria y reconocimiento de las víctimas del conflicto armado.
2. Implementar acciones de prevención de violencias basadas en género, generacionales y comunitarias.
3. Fortalecer procesos organizativos, educativos y culturales orientados a la reconciliación y la cultura de paz.
4. Potenciar la participación de jóvenes, mujeres, víctimas y organizaciones sociales en la construcción de una Engativá más equitativa y solidaria.

Componente Económico

Productos incluidos dentro del sector
Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en el siguiente rubro

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**Servicios comunitarios y sociales**	**Cultura**	**Cultura**	**93141700**
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**Servicios comunitarios y sociales**	**Empleo**	**Empleo**	**93141800**
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**Servicios comunitarios y sociales**	**Desarrollo y servicios sociales**	**Desarrollo y servicios sociales**	**93141500**
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**Servicios de recursos humanos**	**Servicios de personal temporal**	**Servicios de personal temporal**	**80111600**
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**Comercialización y distribución**	**Actividades de ventas y promoción de negocios**	**Actividades de ventas y promoción de negocios**	**80141600**
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**Tecnologías de fabricación**	**Manejo de cadena de suministros**	**Manejo de cadena de suministros**	**81141600**
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	**Transporte de Pasajeros**	**Transporte de pasajeros por carretera**	**Transporte de pasajeros por carretera**	**78111800**
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**Artes interpretativas**	**Actuaciones en vivo**	**Actuaciones en vivo**	**90131500**

Agentes del sector Desde lo privado

- Empresas de gran, mediana y pequeña escala

Desde lo público

- Ministerio de Tranporte
- Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación
- Entidades públicas departamentales y municipales
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Cámara de Comercio de Bogotá

- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Las siguientes agremiaciones representan

- Asociación Nacional de Empresas de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI)

Variables Económicas del Sector

Producto Interno Bruto:

El DANE en el mes de mayo del año en curso publicó el informe del primer trimestre del 2025 con datos positivos frente al crecimiento de la productividad de Colombia ubicándose en el 2.7% respecto al año 2024, es importante resaltar que en la medición se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos[2].

Se consideracia relevante señalar los sectores que impulsaron el comportamiento económico nacional que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Diferentes opiniones económicas se han generado alrededor del crecimiento favorable del país, señalando que “es un significativo avance si se compara con el mismo periodo del año anterior, cuando fue apenas de 0,3%; y también mantiene la tendencia al alza que trae este indicador desde hace cinco (5) trimestres.
Este dato destaca en medio de un contexto de alta tensión por el pulso comercial entre China y Estados Unidos, los principales socios comerciales del país actualmente, así como por los resultados que han revelado otras naciones, dejando al país muy bien parado al respecto.”[3]

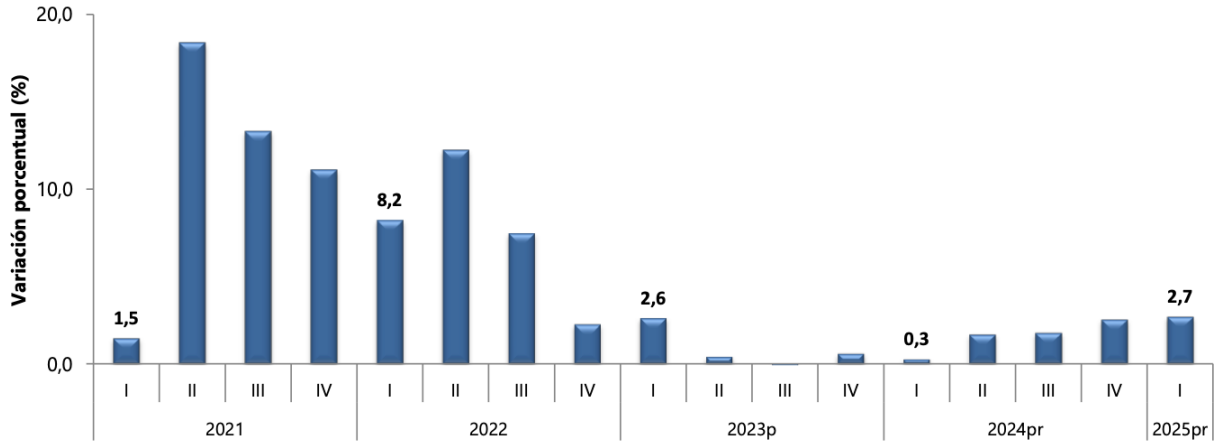
Como lo menciona el diario la República en su artículo, “si se revisa el comportamiento trimestral del PIB colombiano, el dato hasta marzo de 2025 se equipara con la cifra más alta desde 2023, cuando en el primer de ese año también se registró 2,7%. Así mismo, con la cifra de crecimiento económico revelada da cuenta de seis trimestres al hilo desde

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
3 https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/pib-de-colombia-vs-otros-paises-en-el-primer-trimestre-del-2025-630421

que en el cuarto trimestre del año mencionado haya iniciado la senda de crecimiento en 0,2% interanual.

En cuanto al valor de la economía colombiana hasta marzo de 2025, fue de $442,4 billones que, si se revisa con el mismo periodo de 2024, refleja un alza de $41,5 billones. Solo el dato del Producto Interno Bruto del cuarto trimestre del año pasado fue más alto que lo que se alcanzó en los primeros tres meses del año, con $461,6 billones".

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Gráfico 1 Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2025

PIB Sectorial:

Realizando una vista sectorial y conservando la definición por el DANE, el comercio al por mayor y al por menor presento un crecimiento del 3,9% respecto al año inmediatamente anterior, correspondiente al 2024, contribuyendo en 0,8 puntos porcentuales a la variación anual, lo cual refleja que el sector se comportó por encima del promedio nacional del 2,7%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Gráfico 2.Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2025

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) en su mas reciente boletín precisa que, en el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y

almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.”[4]

4 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

prpreliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Gráfico 3. Crecimiento económico sector comercio al por mayor y al por menor Fuente: Boletín técnico DANE PIB DANE PIB IVTrimestre de 2024

No obstante, es importante tener en cuenta la industria manufacturera como actividad económica que aporta información para entender su comportamiento de acuerdo a sus cifras actulializadas y detallada mostrando que la fabricación de automotores creció en su variación.

Teniendo en cuenta el informe, determina que en el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4).

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Se detalla que la fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

Inflación

En congruencia con el análisis económico de Corficolombiana sobre el comportamiento del IPC que presentó desaceleración solo hasta el mes de marzo reduciendo las preocupaciones macroeconómicas, “el IPC registró una variación anual de 5,09% en marzo, por debajo del 5,28% de febrero y el 5,22% de enero, lo que marca el inicio de un proceso desinflacionario tras tres meses de pausa. En términos mensuales, el IPC varió 0,52%, superando nuestra expectativa (0,44%) pero por debajo del consenso de analistas (0,61%).

Los rubros que más impulsaron este comportamiento fueron vivienda (0,17 puntos), alimentos y bebidas no alcohólicas (0,16 puntos) y restaurantes y hoteles (0,06 puntos). La inflación de servicios alcanzó 0,57% mensual, destacándose los arriendos (0,57%), mientras que los regulados variaron 0,34%, impulsados por electricidad y recolección de basuras. La inflación de alimentos aumentó 0,86% mensual, con un alza de 1,49% en perecederos y 0,68% en procesados.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda presentó el balance de la ejecución del Presupuesto General de la Nación al cierre de marzo. Durante el primer trimestre, los compromisos presupuestales alcanzaron $144,8 billones, equivalentes al 27,5% del presupuesto anual de $525,8 billones. De ese monto, se adquirieron obligaciones por $84,5 billones, de los cuales se pagó el 95,6% ($80,8 billones).”[5] .

Desde la posición del Banco de la Republica señalan sus directores que “los avances en el proceso de ajuste que ha permitido reducir la inflación desde el pico de 13,3% que alcanzó en marzo de 2023 a 5,3% en la actualidad. Ello en un contexto en el que el ritmo de actividad económica se ha venido recuperando, al lograrse un crecimiento de 1,7% en 2024 y proyectarse una expansión de 2,8% para el presente año, lo que ha contribuido a ganar dinamismo en el mercado.”[6]

La inflación ante un comportamiento con corrección para el final del trimestre de 2025 evidenciando un disminución y mejorando las expectativas sobre anclar nuevamente la inflación hacia el rango objetivo parece que empieza a encontrar una luz en el corto plazo, siendo un inductor de alivio tanto para los hogares como para el sector empresarial de minimizar el impacto de este tipo de situaciones en la producción y comercialización de bienes y servicios.

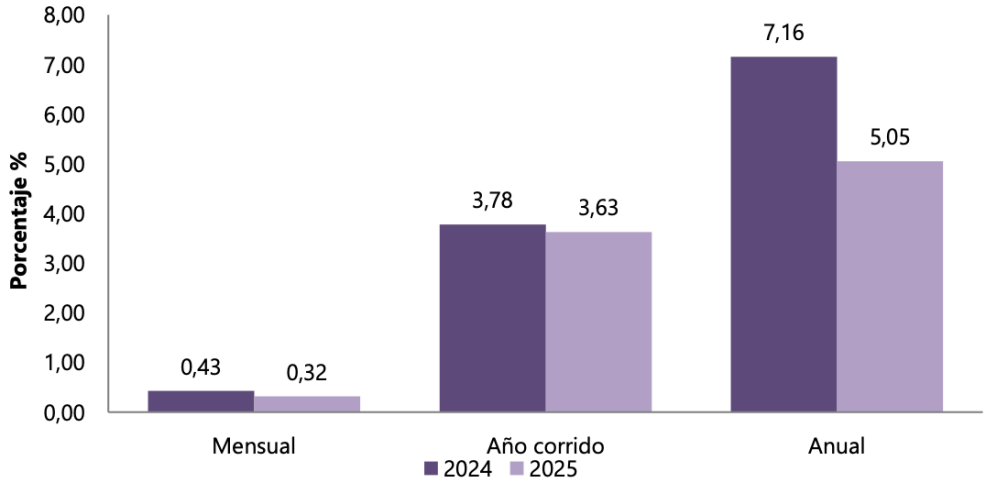
5 https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-diario/inflacion-se-desacelero-a-5-09-en-marzo/informe_1633056

6 https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-marzo-2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Gráfico 5. Comportamiento de la Inflación Boletín técnico DANE Inflación abril de 2024

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025,seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para

la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).[7]

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 6: Inflación por divisiones del gasto Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación a mayo de 2025

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de:
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Otras Variables

Desempleo

De acuerdo con el informe actulizado en el mes de abril del 2025, “la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente,

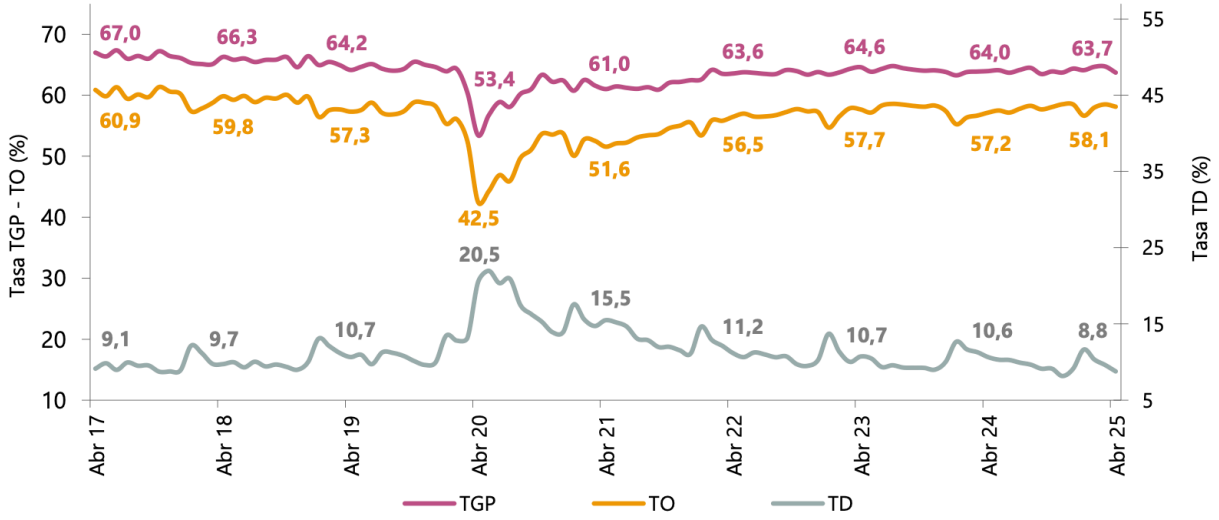
7 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf

la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%)".[8]

Con lo anterior el mercado laboral en Colombia presenta signos de mejora continua alineado con la productividad de las empresas donde el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Adicionalmente en términos detalladas por ciudad, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)

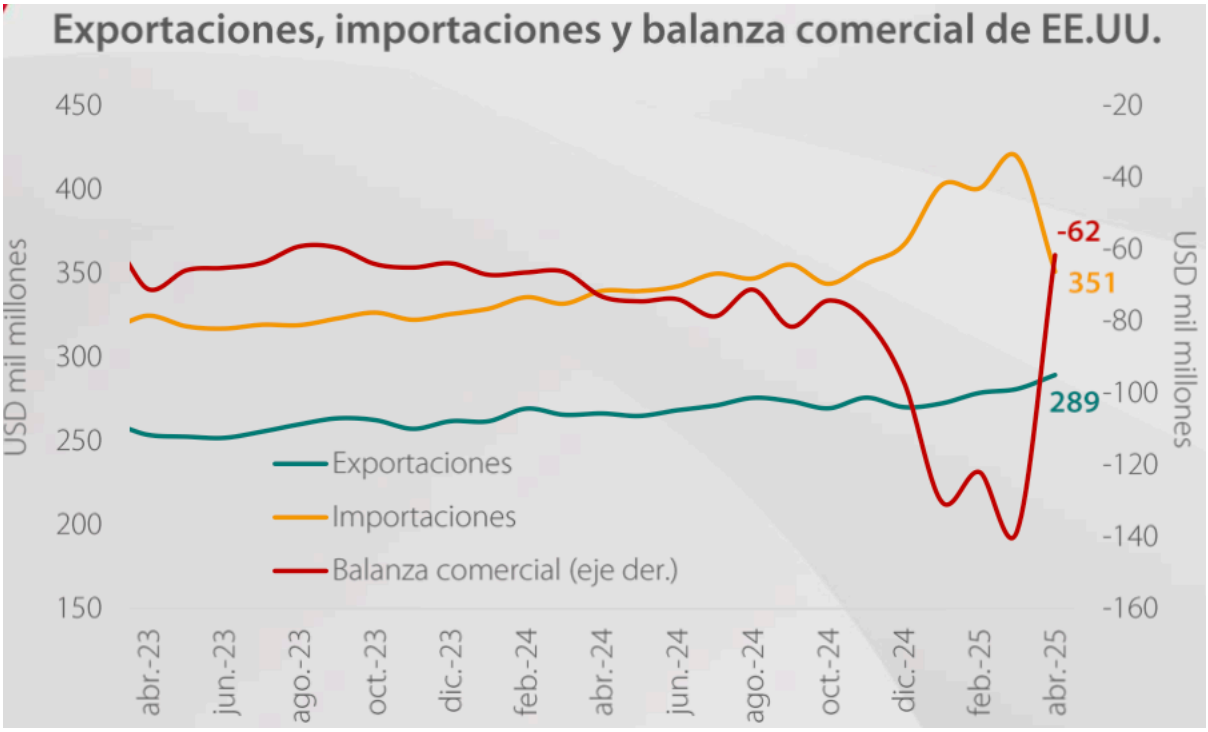


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tasa de Cambio

La volatilidad del dólar estadounidense en ambito global con lo corrido del mes de junio obedece al debilitamiento principalmente en el indice DXY donde el dólar se compara con su pares más importantes, llegando a niveles por debajo de 98 puntos, a esto se le suma según el análisis por parte de Davivienda Corredores que “la balanza comercial estadounidense de abril presentó una reducción del 55 % en su déficit respecto a marzo de 2025. Sin embargo, este resultado obedece principalmente a una caída del 16.3 % en las importaciones, mientras que las exportaciones solo crecieron un 3 %. Esto refleja el impacto del arancel general del 10 % sobre los productos, que ha afectado las compras de los consumidores estadounidenses. Según el promedio anual del gasto e ingreso personal, los ingresos han mostrado crecimiento, mientras que el gasto parece estancarse o incluso disminuir. Esta dinámica evidencia la cautela para consumir, en medio del aumento de precios por los aranceles y la depreciación del 8.6 % del dólar en lo corrido del año.



En el contexto local, el peso colombiano ha presentado una buena dinámica a pesar del entorno político y fiscal del país, pero apoyado en la depreciación del dólar global y el atractivo diferencial de tasas que ofrece respecto a la región. En este sentido, el peso colombiano en las últimas tres semanas se ha posicionado cerca de COP 4,100, un nivel

importante teniendo en cuenta la cantidad negociada cerca de este precio, que con presiones adicionales de apreciación en e l peso, podría generar una importante venta por parte de aquellos inversores que tomaron posición cerca de este precio.



Por su parte, al observar el diferencial entre la tasa de cambio negociada en el mercado y la tasa de cambio teórica que s e obtendría a través de los diferenciales de la inflación estadounidense y colombiana, sugieren que el peso puede apreciarse más en la tendencia de largo plazo, sin embargo, la moneda tiene importantes retos para lograr este movimiento."[9]

Tasa de Interes de política monetaria Banco de la República

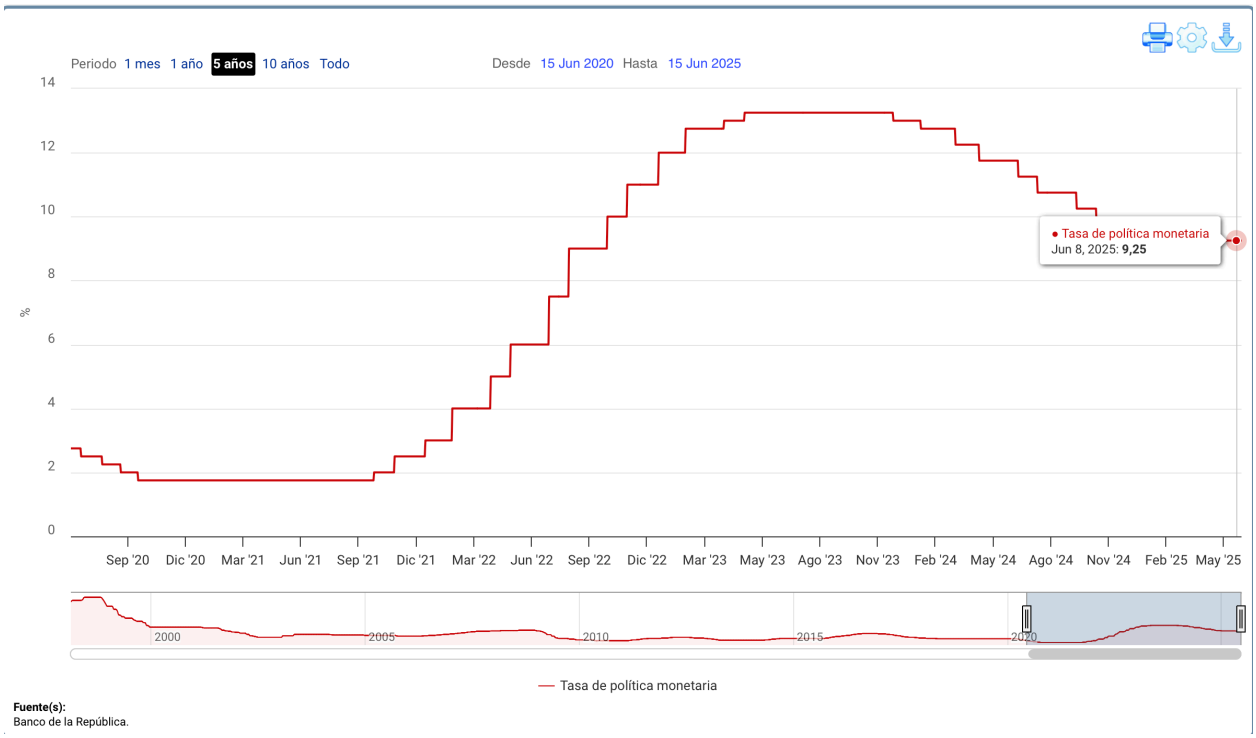
Las condiciones macroeconómicas de Colombia continua con una tendencia positiva con una inflación decreciente teniendo en cuenta el subyacente de alimentos y energía, los resultados en los fundamentales aníma a un expectativa para que la Junta Directiva del Banco de la República reduzca en su política monitera entre 25 a 50 puntos básicos para su próxima reunión de decisíon el 27 de Junio.

Las condicones actuales responde a "la inflación anual entre febrero y marzo retomó su tendencia decreciente al pasar de 5,3% a 5,1%. Por grupos el comportamiento fue mixto:

[9] https://vision.davivienda.com/estar-actualizado/expectativa-semanal/perspectiva-semanal-9-junio-2025

bienes y alimentos subieron, mientras regulados y servicios cayeron. La inflación básica sin alimentos ni regulados mantuvo su tendencia descendente al caer de 4,9% a 4,8%.

Las medidas de expectativas de inflación provenientes de los mercados financieros disminuyeron mientras que las provenientes de encuestas se mantuvieron estables. Ambas fuentes de información sugieren expectativas de inflación por encima de la meta de 3% durante los próximos dos años.



Tasa de Intervención del BANREP Fuente: Boletín de indicadores Económicos Banco de la Republica Mayo de 2025

Las cifras disponibles de actividad económica para el primer trimestre sugieren que el ritmo de crecimiento se habría acelerado hacia el 2,5% anual, lo cual supera el crecimiento registrado en el último trimestre de 2024 (2,4%). Este mayor dinamismo habría respondido al fortalecimiento de la demanda interna jalonada por la expansión del consumo privado y de la inversión. Los indicadores recientes del mercado laboral indican un aumento de la ocupación, mayor participación laboral y menores tasas de desempleo. Para los siguientes trimestres se prevé una moderación del crecimiento como resultado del efecto negativo sobre la actividad económica global de los aumentos de los aranceles en los Estados Unidos. En este contexto, el equipo técnico ajustó su pronóstico de crecimiento a 2,6% para 2025 y a 3,0% para 2026.

Las condiciones de financiamiento externo del país se han tornado más restrictivas, en un entorno de elevada incertidumbre comercial y volatilidad en el mercado financiero internacional, como resultado de las políticas arancelarias de los Estados Unidos y de

las retaliaciones comerciales anunciadas por China y otros países. Las mayores barreras al comercio implican choques negativos sobre la demanda externa del país y sobre los precios de algunos de los productos básicos de exportación relevantes para los ingresos del Gobierno Nacional, tales como petróleo, carbón y níquel.
En el contexto de las condiciones externas anotadas y de incertidumbre sobre la situación fiscal a nivel local, la prima de riesgo de Colombia se ha incrementado"[10]

Regulatorio

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2017. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, compila y reglamenta aspectos de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Refuerza los mecanismos de control y vigilancia en los procesos de contratación pública.
- Ley 2195 de 2022: Refuerza la lucha contra la corrupción y la transparencia en la administración pública.

Normativa específica del Distrito Capital:

- Acuerdo 257 de 2006 (Consejo de Bogotá): Por el cual se establece la organización administrativa de Bogotá y sus localidades.
- Acuerdo 645 de 2016: Crea el Sistema Distrital de Derechos Humanos y de Memoria Histórica.
- Decreto 546 de 2007 (Alcaldía de Bogotá): Regula la contratación en las alcaldías locales.
- Manual de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Engativá (el vigente al año delproceso).

Normativa sobre víctimas, memoria y reconciliación:

- Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- Decreto 4800 de 2011: Reglamenta parcialmente la Ley 1448 en materia de atención y reparación integral a las víctimas.
- Ley 975 de 2005: Ley de Justicia y Paz, dirigida a procesos de verdad, justicia y reparación con grupos armados al margen de la ley.

[10] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-abril-2025

- CONPES 4031 de 2021: Política pública para la garantía de derechos de las víctimas en el marco del posconflicto.

Normas relacionadas con participación ciudadana, cultura y pedagogía:

- Ley 152 de 1994: Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, base para el diseño de los proyectos de inversión.
- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura): Fomenta procesos culturales, incluida la memoria histórica y las intervenciones artísticas.
- Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia (si las actividades involucran menores de edad).
- Ley 1804 de 2016: Ley de Cero a Siempre, sobre el desarrollo integral de la primera infancia.
- Ley 581 de 2000: Equidad de género en la participación estatal (en caso de enfoque diferencial de género).

Normativa sobre enfoque diferencial y derechos humanos:

- Ley 70 de 1993: Derechos de comunidades afrodescendientes.
- Ley 21 de 1991: Aprobación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- Sentencias de la Corte Constitucional (ej. T-025 de 2004, Auto 092 de 2008): Protección reforzada a víctimas del conflicto armado.
- Decreto 4635 de 2011: Reparación integral a comunidades afrocolombianas víctimas del conflicto armado.

Otras disposiciones relevantes:

- Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá, camina segura” y Plan de Desarrollo Local “Engativá camina segura”.
- Lineamientos de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (Bogotá).
- Circular 001 de 2022 de la Secretaría Distrital de Gobierno: Lineamientos para ejecución de proyectos con enfoque de derechos y reparación.

Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el contratista deberá cumplir con las actividades mencionadas y/o relacionadas en el estudio previo y anexo técnicos, los cuales son soportes integrales del presente proceso de contratación.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

CONTRATACION DE LA ENTIDAD

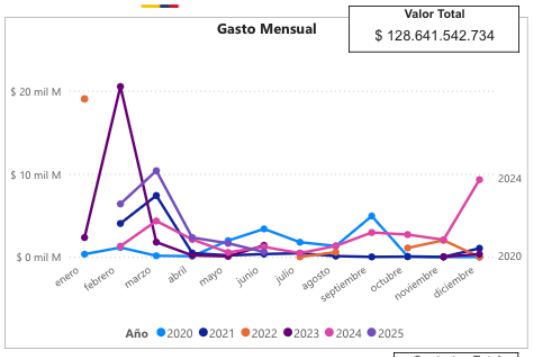
Se identifica los procesos de contratación con objeto igual o similar al de la presente Contratación Pública, adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá en la herramienta de análisis de demanda definida por Colombia Compra Eficiente identificados con código UNSPSC 80111600, 80141600, 81141600, 93141500 y 93141700, con un histórico en el Fondo de Desarrollo Local de Engativa durante los últimos 5 años (2020-2025), que suman un valor de $128.641.542.734 de pesos y un total de 3.191 contratos bajo diferentes modalidades entre las se resalta la Contratación Directa y la modalidad de Licitación pública.

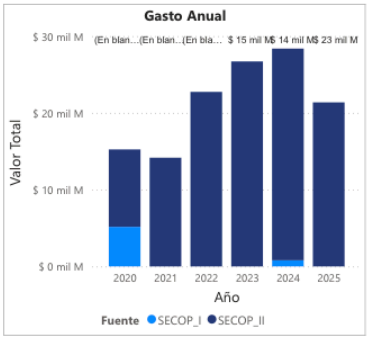
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

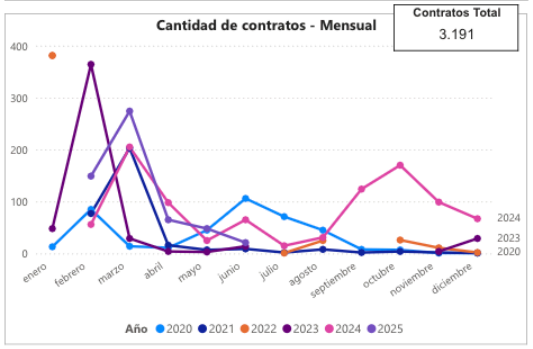
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

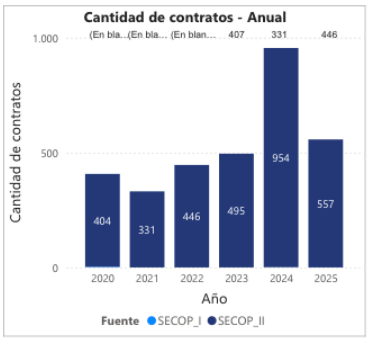
Atrás

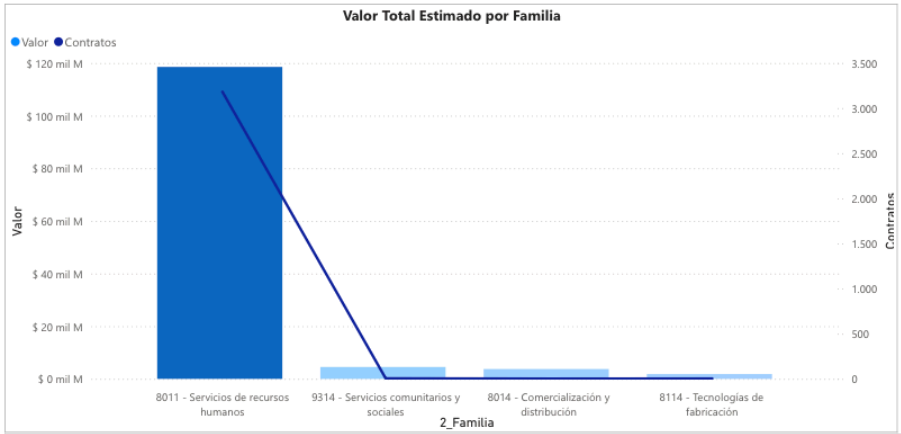
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 19/06/2025

Departamento de Entidad
BOGOTA, D.C.

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
ENGATI
BOGOTA - ALCALDIA - ENGATIVA

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ
BOGOTÁ DC ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

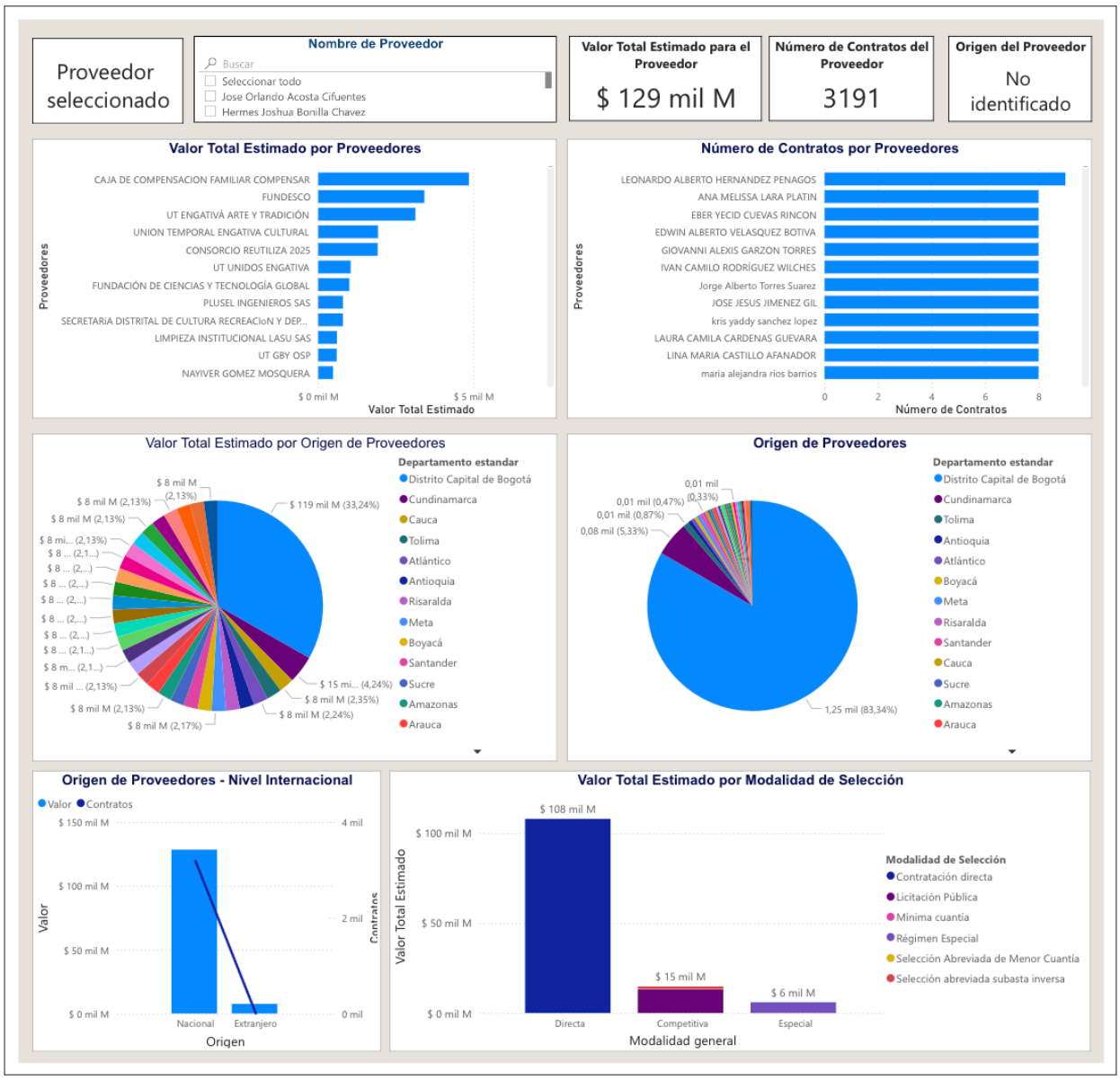
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria
9314 - Servicios comunitarios y sociales
931415 - Desarrollo y servicios sociales
931417 - Cultura
94 - Organizaciones y Clubes

Valor contratado:
$ 1.400.000 $ 3.500.000.000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	19,99%	951	$ 21.937.411.547	17,05%	557	$ 21.378.618.000	16,62%	3181	$ 118.560.315.114	92,16%
9314 - Servicios comunitarios y sociales		2	$ 2.717.416.850	2,11%				5	$ 4.508.972.620	3,51%
8014 - Comercialización y distribución		2	$ 3.732.755.000	2,90%				2	$ 3.732.755.000	2,90%
8114 - Tecnologías de fabricación	0,78%							3	$ 1.839.500.000	1,43%
Total	**20,77%**	**955**	**$ 28.387.583.397**	**22,07%**	**557**	**$ 21.378.618.000**	**16,62%**	**3191**	**$ 128.641.542.734**	**100,00%**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionado	Plazo
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-388-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Pública	$ 907.542.501	UT UNIDOS ENGATIVA	4 meses
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-389-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL EN LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN LA AGRICULTURA URBANA E IMPLEMENTANDO UN PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Pública	$ 1.018.246.192	CONSORCIO EDUCACIÓN AMBIENTAL	7 meses

CONTRATACION OTRAS ENTIDADES

Consultando la plataforma de análisis de demanda se evidencia un total de 20.201 contratos suscritos en los últimos cinco años a nivel del Distrito Capital, los cuales suman un total de $224.295.050.408 de pesos desde el 2020 a 2025, cabe resaltar que se identifica bajos los códigos UNSPSC 78111800, 80111600, 80141600, 81141600, 90131500, 93141500, 93141700 y 93141800. Lo anterior constituye una amplia información para el gasto historico de las diferentes alcaldías o Fondos de Desarrollo Local bajo diferentes modalidades.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

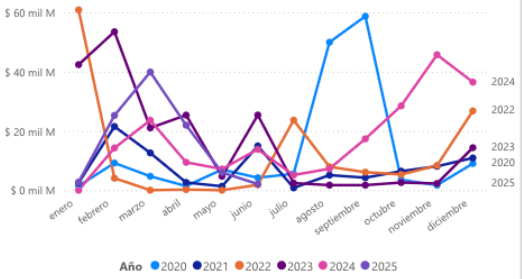
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

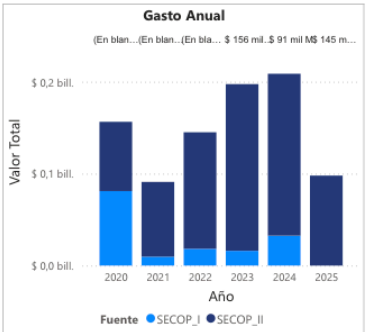
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$ 896.975.019.288

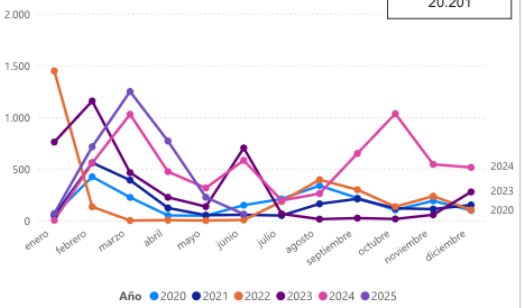


Gasto Anual

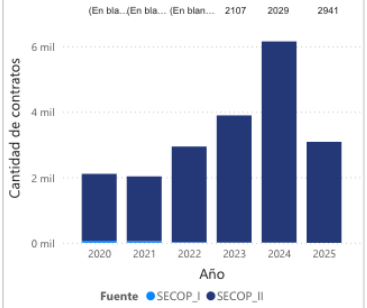


Cantidad de contratos - Mensual

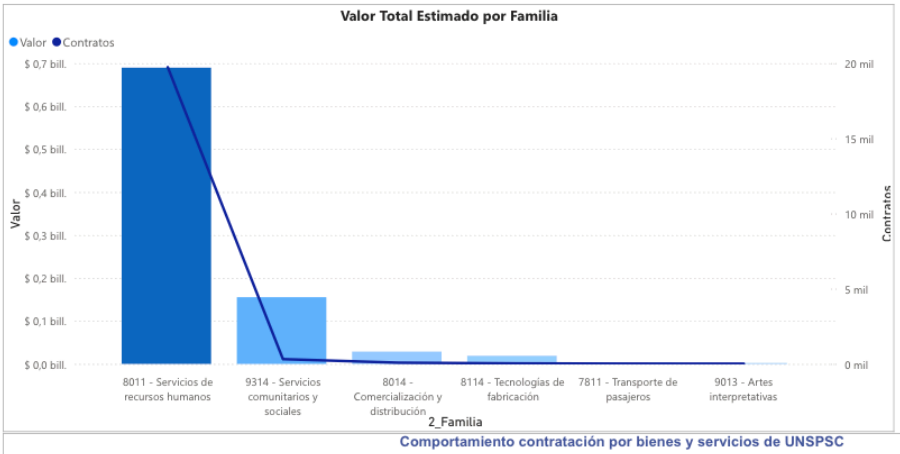
Contratos Total
20.201



Cantidad de contratos - Anual



Valor Total Estimado por Familia



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 19/06/2025

Departamento de Entidad
BOGOTA, D.C.

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
ALCALDIA
- [x] BOGOTA - ALCALDIA - SUBA
- [x] BOGOTA - ALCALDIA - SUMAPAZ
- [x] BOGOTA - ALCALDIA - TEUSAQUILLO
- [x] BOGOTA - ALCALDIA - TUNJUELITO
- [x] BOGOTA - ALCALDIA - USAQUEN
- [x] BOGOTA - ALCALDIA - USME

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- [ ] Seleccionar todo
- [ ] ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
- [ ] ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
- [ ] ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO FONDO DE DES...
- [ ] ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
- [ ] ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

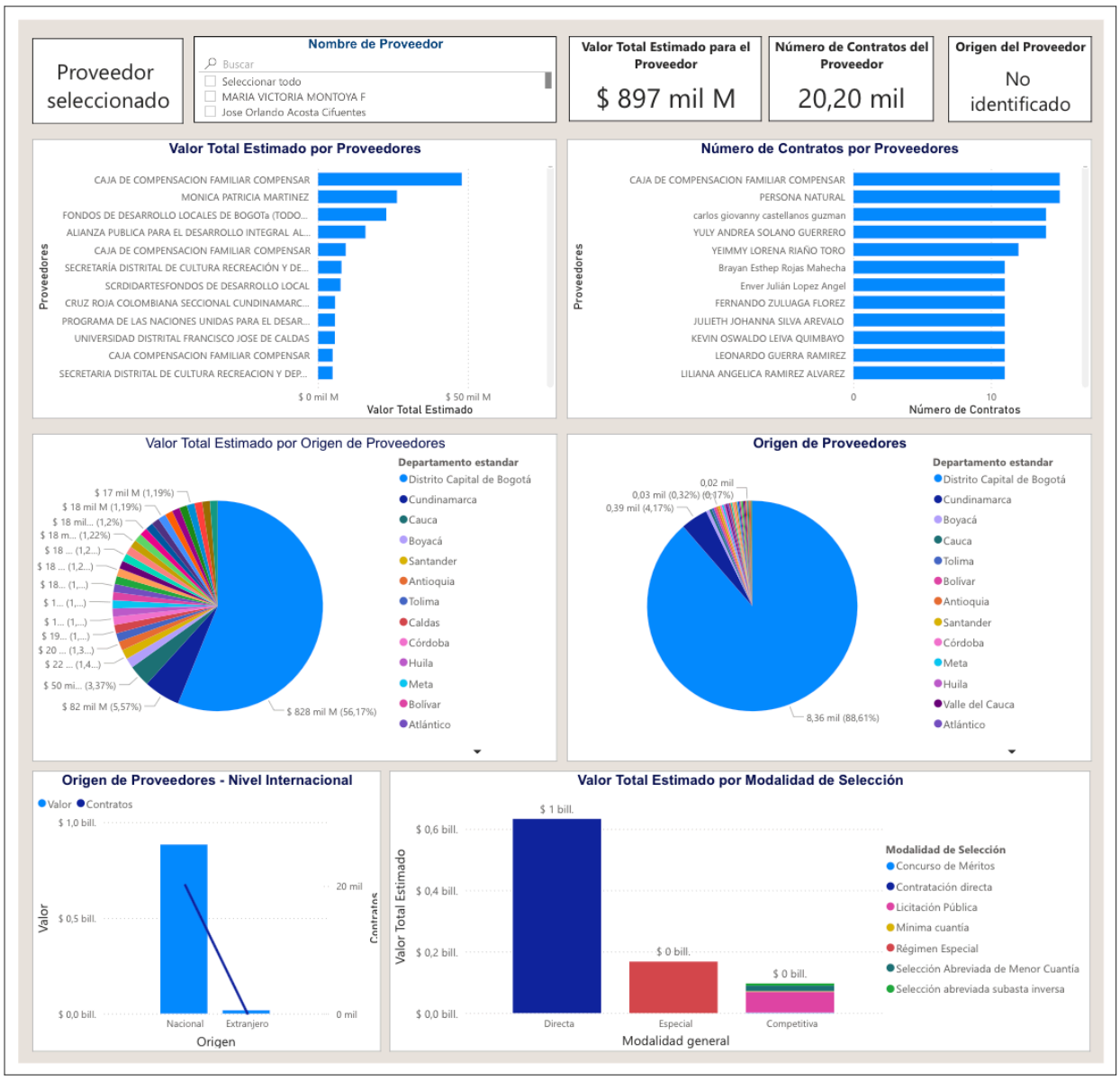
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- [ ] 9312 - Relaciones internacionales
- [ ] 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria
- [ ] 9314 - Servicios comunitarios y sociales
  - [x] 931415 - Desarrollo y servicios sociales
  - [ ] 931416 - Población
  - [x] 931417 - Cultura
  - [x] 931418 - Empleo

Valor contratado:
$ 0 $ 26.145.000.000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	18,53%	6107	$ 148.906.263.060	16,60%	3076	$ 97.740.619.376	10,90%	19732	$ 689.550.515.483	76,88%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1,95%	24	$ 46.057.504.911	5,13%	3	$ 0	0,00%	319	$ 155.376.134.009	17,32%
8014 - Comercialización y distribución	0,62%	9	$ 9.749.968.921	1,09%	3	$ 150.383.259	0,02%	82	$ 28.661.612.166	3,20%
8114 - Tecnologías de fabricación	0,86%	7	$ 3.392.611.626	0,38%	2	$ 75.924.500	0,01%	36	$ 19.002.177.432	2,12%
7811 - Transporte de pasajeros	0,06%	1	$ 58.050.320	0,01%				18	$ 2.464.532.066	0,27%
9013 - Artes interpretativas		1	$ 639.000.000	0,07%				14	$ 1.920.048.132	0,21%
Total	**22,02%**	**6149**	**$ 208.803.398.838**	**23,28%**	**3084**	**$ 97.966.927.135**	**10,92%**	**20201**	**$ 896.975.019.288**	**100,00%**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

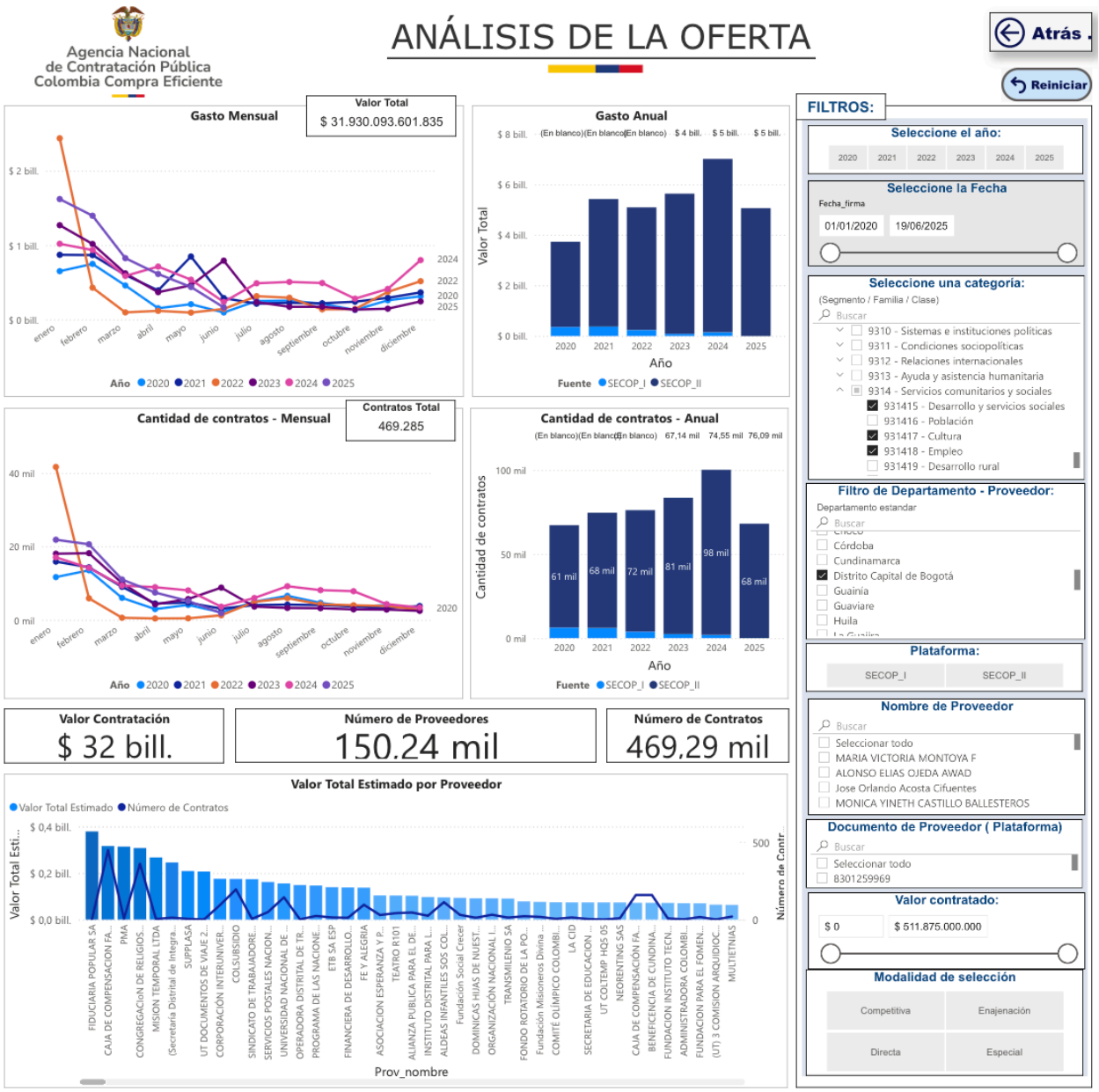
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

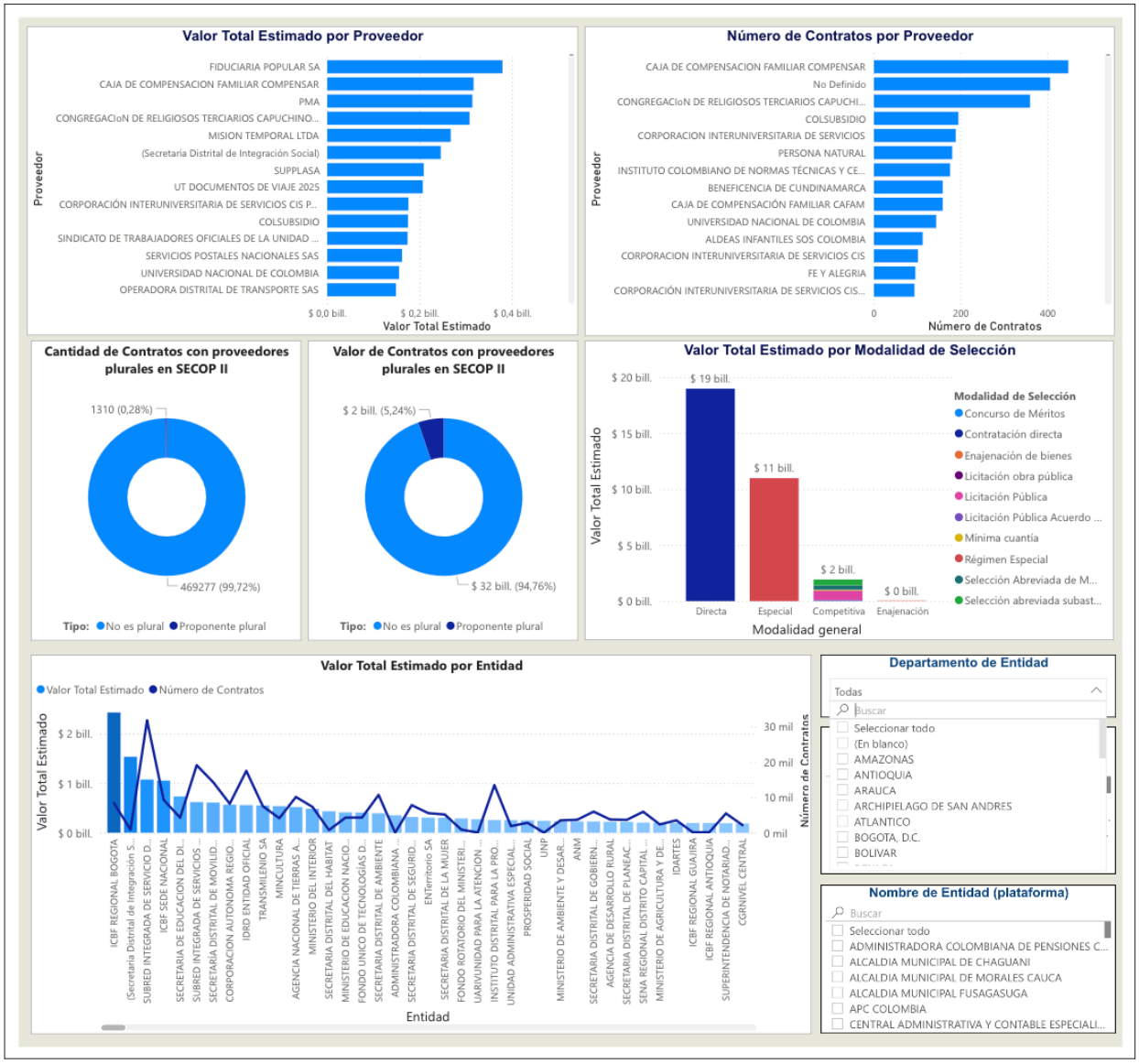
Tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionad o	Plazo
Alcaldía Local de Fontibon	FDLF-SAMC-010-2023_4	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS PARA LA PAZ, LA MEMORIA Y LA RECONCILIACIÓN, EN ARAS DE FORTALECER, RECONOCER Y VISIBILIZAR LA MEMORIA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, Y LAS PRÁCTICAS CULTURALES Y ANCESTRALES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS QUE RESIDEN EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	Selección abreviada menor cuantía	$ 289.653.678	CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI	9 meses
Alcaldía Local de Suba	FDLS-LP-004-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVOS Y RECREODEPORTIVOS COMUNITARIOS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SUBA	Licitación Pública	$ 1.234.366.66	FUNDACIÓN FUNDAR	7 meses
Alcaldía Local de Bosa	FDLBOSALIC 012-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR LA FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, COMUNALES, DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DE DERECHO HUMANOS, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, POBLACIÓN INDÍGENA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y EXCOMBATIENTES DE LA LOCALIDAD DE BOSA	Licitación Pública	$ 1.066.682.000	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	8 meses

ESTUDIO DE LA OFERTA

Analizando la oferta se evidencia en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que existen registrados en la plataforma cerca de 150 mil proveedores por medio de 469.285 contratos, con un valor aproximados de 32 billones de pesos, que obedecen a diferentes tamaños de empresas que han prestado los servicios que se contrataran en el presente proceso.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	305	$ 152.825.852.459	0,48%	381	$ 208.455.631.384	0,65%	456	$ 329.499.912.182	1,03%	458
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	62518	$ 2.235.607.429.078	7,00%	69525	$ 3.478.308.902.147	10,89%	70537	$ 3.157.150.791.607	9,89%	78282
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	306	$ 87.615.780.555	0,27%	446	$ 121.023.135.612	0,38%	483	$ 243.645.416.694	0,76%	454
⊞ 8114 - Tecnologías de fabricación	66	$ 63.331.283.656	0,20%	99	$ 127.894.812.075	0,40%	146	$ 76.602.441.397	0,24%	103
⊞ 9013 - Artes interpretativas	19	$ 287.456.040	0,00%	39	$ 2.923.108.821	0,01%	59	$ 3.721.273.855	0,01%	25
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	3924	$ 1.189.234.690.296	3,72%	4058	$ 1.481.690.617.587	4,64%	4411	$ 1.278.886.945.788	4,01%	4092
Total	**67138**	**$ 3.728.902.492.084**	**11,68%**	**74548**	**$ 5.420.296.207.626**	**16,98%**	**76092**	**$ 5.089.506.781.523**	**15,94%**	**83414**

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Información de Sector

Verificada la plataforma SIIS, de la Superintendencia de Sociedades se identifica que existen alrededor de 167 empresas de todos los tamaños (Pequeñas, medianas y grandes empresas) asociadas a las actividades identificadas con código CIIU (4921, 7020, 7820 y 9007) que en algún momento podrían estar habilitadas como posibles proveedores para el presente proceso de contratación. Adicionalmente no se evidencia empresas bajo el código CIIU 8553 como actividad identificada y relacionada con el presente proceso de contratación.





NIT	Razón social	Código Ci	Dirección Notificación Judicial	Ciudad Notificación Judicial
800015956	INVERSIONES DURANGO S.A.	H4921	CALLE 125 No. 15A - 22	BOGOTÁ, D.C.
800222540	CREDITRAN SAS	H4921	CALLE 51 SUR 13 C 54	BOGOTÁ, D.C.
830073622	METROBUS	H4921	CL 118 19 52	BOGOTÁ, D.C.
830514198	INGENIERIA MARCH S.A.S	H4921	CALLE 63 SUR No 70C-25	BOGOTÁ, D.C.
830111465	T S L MASIVO S A S	H4921	DIAGONAL 23 NO 69-60 OF 602	BOGOTÁ, D.C.
830041168	INVERSIONES BARREARL S EN C S	H4921	CLL 223 53 63	BOGOTÁ, D.C.
900114636	TURES ESCONDOR S.A.	H4921	TV 72 F 41 51 SUR	BOGOTÁ, D.C.
900396222	INVERLIN DE COLOMBIA & CIA SAS	H4921	CLE 129 B NO 54 20 CA 21 11 BOGOTA D.C. 110	BOGOTÁ, D.C.
900049998	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAI	H4921	CALLE 19 SUR 40 A 32	BOGOTÁ, D.C.
900049998	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAI	H4921	CALLE 19 SUR 40 A 32	BOGOTÁ, D.C.
900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921	CL 6 SUR 15A 24	BOGOTÁ, D.C.
900480780	COMPAÑIA DE IMVERSIONES COLOMBIA SAS	H4921	AV CR 7 153 A 31	BOGOTÁ, D.C.
900308171	ASHER SAS	H4921	CARRERA 24 # 71 A 68	BOGOTÁ, D.C.
900520844	SOCIEDAD JAR SAS	H4921	CALLE 35A SUR 20 05 P1	BOGOTÁ, D.C.
900379933	LAAN SAS	H4921	CRA 25 1D 20	BOGOTÁ, D.C.
900683933	L Y E SERVIMOS SAS	H4921	CR 70A NO. 22 - 75 MZ C INTERIOR 5 APARTAME	BOGOTÁ, D.C.
900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	H4921	CARRERA 24 71 A 68	BOGOTÁ, D.C.
900699159	AM CAPITAL S.A.S.	H4921	CL 86 A 27 23	BOGOTÁ, D.C.
900360380	METROPOLITANA MOVIL SAS	H4921	CALLE 17 96 H 28	BOGOTÁ, D.C.
900365878	GRUPO DE TRANSPORTE INTEGRADO DISTRITAL SA	H4921	CL 43A 9 98 OF 605	BOGOTÁ, D.C.
900108582	FREGO Y CIA S.A.S	H4921	CL 43A 9 98 OF 605	BOGOTÁ, D.C.
900073184	SUBUS COLOMBIA LIMITADA	H4921	CALLE 183 # 51-65	BOGOTÁ, D.C.
900540251	VALAMATAX SAS	H4921	CR 7 144 02	BOGOTÁ, D.C.
900186072	TRANSACTIVOS SAS	H4921	CL 95 # 11 A -84	BOGOTÁ, D.C.
901193430	TRANSFONDO BOG SAS	H4921	CL 82 10 33 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
900761316	INVERCON COLOMBIA SAS	H4921	CALLE 38 29 56	BOGOTÁ, D.C.
900817050	INVERSIONES CHEJAR SAS	H4921	CALLE 51 SUR 13 C 54	BOGOTÁ, D.C.
901661341	CONFIEMOS EXPRESS S.A.S	H4921	CARRERA 31 17 180	BOGOTÁ, D.C.
901672992	ILUMINA EXPRESS S.A.S	H4921	CARRERA 31 17 180	BOGOTÁ, D.C.
900744919	GIUGIO CAPITAL S.A.S	H4921	CL 95 19 58	BOGOTÁ, D.C.
901190701	TURIVANS & S2 SAS	H4921	NULL	BOGOTÁ, D.C.
900744919	GIUGIO CAPITAL S.A.S	H4921	CL 95 19 58	BOGOTÁ, D.C.
800249882	BORRERO OCHOA Y ASOCIADOS LTDA	K7020	CR 11 B 96 03 OF 203	BOGOTÁ, D.C.
800024993	HULLERAS DE LOS ANDES LIMITADA	K7020	CL 1 D BIS NO 27 A 64	BOGOTÁ, D.C.
800171355	GALVIS SANTANA PROFESIONALES ASOCIADOS S E	K7020	TV 29 121 26 AP 202	BOGOTÁ, D.C.
800225254	INMOBILIARIA MULTIOBRAS LTDA.	K7020	CR 14 89 48 OF 306	BOGOTÁ, D.C.
800251463	UNIPROYECTOS S A S	K7020	CL 95 11 51 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
800155133	INVERSIONES DUQUE GOMEZ JARAMILLO & CIA S	K7020	CRA 89 77 A-50	BOGOTÁ, D.C.
830093337	RIVAS & GOMEZ CONSULTORES S AS	K7020	AV DORADO 68C 61 OFI 532-1	BOGOTÁ, D.C.
860038475	INMOBILIARIA CACERES Y FERRO LTDA	K7020	CRA 13 A # 96-24	BOGOTÁ, D.C.
860503226	A A BONILLA Y CIA S EN C	K7020	CRA 56 18 45 SUR	BOGOTÁ, D.C.
830510749	CLAMA S EN C	K7020	CL 125 21 A 27 OF 506	BOGOTÁ, D.C.
860065666	SOTO SINISTERRA Y ASOCIADOS LTDA	K7020	CL 71 11 10 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
830018527	INVERLANDER LIMITADA	K7020	AK 7 127 48 PI 6 OF 601	BOGOTÁ, D.C.
830014346	INMOBILIARIA 101 Y CIA S EN C POR ACCIONES	K7020	CALLE 106 13 46 601	BOGOTÁ, D.C.
860451688	ADMINISTRACION INMOBILIARIA DURAN Y CIA. L	K7020	CALLE 125 NO. 15A-22	BOGOTÁ, D.C.
830021850	ADMINISTRADORA DE INMUEBLES ADI LTDA	K7020	CARRERA 5 71 45 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
830114356	B&P BIENES Y PROYECTOS S.A.S.	K7020	AV SUBA 106 A 28 OF 306	BOGOTÁ, D.C.
860053845	ADARVE E HIJOS LTDA.	K7020	CALLE 114 6 A 92 OF D 414	BOGOTÁ, D.C.
860005256	ESCOBAR SALAMANCA Y CIA LTDA	K7020	AK 45 100 34 OFC 303	BOGOTÁ, D.C.
830042057	INVERSIONES J R R LTDA	K7020	CALLE 19 N 4 74 OFICINA 1201	BOGOTÁ, D.C.
860510006	RENDIR INMOBILIARIA LTDA	K7020	CR 15 85 61 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
830008232	INVERSIONES INMOBILIARIAS INTERNACIONALES	K7020	CR 7 80 49 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
830144688	SEMAR INTERNACIONAL S.A.	K7020	CALLE 100 No. 8 A 37OF 501 T A	BOGOTÁ, D.C.
830121414	INVERSIONES DIA A DIA LIMITADA	K7020	CALLE 16 8 32 INT 100	BOGOTÁ, D.C.

830116418	INVERSIONES ATALAYA DEL CHICO S A S	K7020	CRA 13 85 51 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
830118918	PAR DRILLING COMPANY S EN C	K7020	DIAG 109 NO. 21-05 OF 506	BOGOTÁ, D.C.
830084865	EDIFICATORIA S A S	K7020	CL 100 47A 42	BOGOTÁ, D.C.
830135896	SPONSPORTS LTDA	K7020	CL 169 NO 45 A 96 TO 2 AP 301	BOGOTÁ, D.C.
830142624	GRUPO B.M. LTDA.	K7020	CL 78 C NO. 110 47 PLAZOLETA 2 IN 20	BOGOTÁ, D.C.
830006364	INMUEBLES ANDINOS LTDA	K7020	CL.72 13-23 P.9	BOGOTÁ, D.C.
860080193	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES NORTE S A	K7020	CL 18 6 56 P9	BOGOTÁ, D.C.
900138851	AYUTTHIA EU	K7020	CL 59 5 30	BOGOTÁ, D.C.
900208360	ARPIM REALTY & INVESTMENTS DE COLOMBIA LI	K7020	CALLE 67 4 A 46	BOGOTÁ, D.C.
900234918	MERSEYSIDE VENTURES CORPORATION SUC COLC	K7020	CALLE 101 N 19 A -60 APTO 401	BOGOTÁ, D.C.
900214485	INVERSIONES CIDIMI S.A.	K7020	AV. EL DORADO 68C-61, OF.831	BOGOTÁ, D.C.
900385750	BELLA ENTERPRISES SAS	K7020	CALLE 95 11 54 AP 502	BOGOTÁ, D.C.
900412060	IMB CO SAS	K7020	CRA 11 NO 94-47	BOGOTÁ, D.C.
900394087	PANSANT SAS	K7020	CARRERA 11 94-47 OF 702	BOGOTÁ, D.C.
900114939	ALCAZABA PROMOCIONES INMOBILIAIRAS LIMIT	K7020	CALLE 100 11B 67	BOGOTÁ, D.C.
900185819	VENEZOLANA DE CONTROL INTERMODAL VECONI	K7020	DIAGONAL 46 NO. 17-29	BOGOTÁ, D.C.
800148972	SERVIOLA SAS	N7820	CL 70 9 - 25	BOGOTÁ, D.C.
800101289	HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OCASIONALES	N7820	CALLE 55 14 -83	BOGOTÁ, D.C.
800022475	EMPRESA COLOMBIANA DE EMPLEOS TEMPORALI	N7820	CR 13 106-81	BOGOTÁ, D.C.
800034987	PRESENCIA LABORAL SAS	N7820	CR 14 127 10 OF 601	BOGOTÁ, D.C.
800033105	SUPERSONAL LTDA	N7820	carrera 16 a 79 32 piso 2	BOGOTÁ, D.C.
800209559	OPCION TEMPORAL Y CIA SAS	N7820	CL 127 B 45 61	BOGOTÁ, D.C.
813002377	CONEMPLEOS LIMITADA	N7820	CL 33 6B 24 PI 14	BOGOTÁ, D.C.
800136105	MISION TEMPORAL LIMITADA	N7820	CLL 67 NO. 7 - 35 TORRE A PISO 2	BOGOTÁ, D.C.
809012157	ALIANZA TEMPORALES SAS	N7820	Calle 25 B No 38 A - 54	BOGOTÁ, D.C.
800237432	SUMINISTRAMOS RECURSOS HUMANOS TEMPORA	N7820	Cll 37 N 17-21 Of 301	BOGOTÁ, D.C.
800199453	SOLUCIONES INMEDIATAS SA	N7820	CRA 6 NO 27 20 OFICINA 601 ED ANTARES	BOGOTÁ, D.C.
809012592	SOLUCIONES EMPRESARIALES TEMPORALES SAS	N7820	Carrera 18 # 63-35	BOGOTÁ, D.C.
800240718	SU TEMPORAL SA	N7820	CRA 12 N 90 19 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
800142612	COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A.S	N7820	Cll 33 No. 6B-24 Piso 14	BOGOTÁ, D.C.
800194059	RECURSIVOS SERVIAYUDA SAS	N7820	CR 49 No. 94-50	BOGOTÁ, D.C.
800066123	TYS TEMSERVICE SAS	N7820	KR 20 37 33	BOGOTÁ, D.C.
830514769	ALMOMENTO SA	N7820	Calle 52 A N 70D 20	BOGOTÁ, D.C.
860090915	ACTIVOS SAS	N7820	CL 70 9 32	BOGOTÁ, D.C.
860058975	NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES SA	N7820	CL 77 14 31	BOGOTÁ, D.C.
890323239	SUMMAR TEMPORALES	N7820	CRA 72A 48 06	BOGOTÁ, D.C.
832001755	TEMPORALES ASOCIADOS LTDA	N7820	CALLE 73 20 22 OFICINA 503	BOGOTÁ, D.C.
830009600	NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S	N7820	CRA 11A 69 34	BOGOTÁ, D.C.
860051638	SERVIMOS LTDA	N7820	CL42A 9 63	BOGOTÁ, D.C.
860531801	TRABAJADORES TEMPORALES SAS	N7820	CL 25 A 32 55	BOGOTÁ, D.C.
860079107	ASERVIT Y CIA S EN C	N7820	CALLE 72 10 70 OF 506	BOGOTÁ, D.C.
830116147	ASESORES EN SELECCION Y ADMINISTRACION DE I	N7820	A.A 92318	BOGOTÁ, D.C.
860506725	IMPULSO TEMPORAL S.A	N7820	CARRERA 16 35 22	BOGOTÁ, D.C.
860059171	GRANSERVICIOS SAS	N7820	CRA 20 53-56 PISO 2	BOGOTÁ, D.C.
830089277	FATT SAS	N7820	CL 20 68 A 33	BOGOTÁ, D.C.
860060440	HOLGUIN Y CIA SERVICIOS TEMPORALES S.A.S	N7820	TV 60 115 58 TO B OF 414	BOGOTÁ, D.C.
860531041	PERSONAL EFICIENTE COMPENTE Y CIA SAS	N7820	CALLE 67 No. 6-60 OFC 1101	BOGOTÁ, D.C.
860501593	SERVIASES SAS	N7820	CR 45 A 93 50	BOGOTÁ, D.C.
860074408	SERO SERVICIOS OCASIONALES S.A.S.	N7820	KR 45 A 93 86	BOGOTÁ, D.C.
830058387	TEMPORALES UNO A BOGOTA SAS	N7820	CR 16 36 09	BOGOTÁ, D.C.
830023445	EXCELENCIA TEMPORAL LABORAL Y COMPAÑIA S	N7820	CALLE 20 N 82 - 52 OF 322	BOGOTÁ, D.C.
830113371	LENOX LTDA	N7820	CL 19 4 74 of 804	BOGOTÁ, D.C.
860528181	SERVICIOS TEMPORALES UBICANDO SAS	N7820	KR 68 D 13 94 P2	BOGOTÁ, D.C.
860527350	PTA S.A.S	N7820	CALLE 72A 20A 57	BOGOTÁ, D.C.
830080686	PROYECCION LABORAL SAS	N7820	CR 23 86 05	BOGOTÁ, D.C.
830059650	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPOF	N7820	CRA 13 98 35	BOGOTÁ, D.C.
830073982	CONTRATAMOS S A S	N7820	CL 60 A 5 54 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
830068998	TEMPORALES COLOMBIANOS TEMCO SAS	N7820	CALLE 19 9 19 SUR	BOGOTÁ, D.C.
830055173	TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820	CR 7 B 123 77	BOGOTÁ, D.C.
830138195	SINERGIA TRABAJO TEMPORAL SA	N7820	CALLE 30 A # 6 22 OF 2402	BOGOTÁ, D.C.
860076607	SUPERNUMERARIOS SAS	N7820	Calle 114 A No. 47 A - 69	BOGOTÁ, D.C.
860049851	SERVICIOS TEMPORALES ASOCIADOS Y CIA SAS	N7820	DG 68 12 28	BOGOTÁ, D.C.
830078222	BETA SERVICIOS TEMPORALES SAS	N7820	DG 68 12 28	BOGOTÁ, D.C.
830501685	GENTE DISPONIBLE S.A.	N7820	CL 87 49C 45	BOGOTÁ, D.C.

830047986	CONATEMPO SAS	N7820	Carrera 65 B # 75 -10	BOGOTÁ, D.C.
830506462	R & C TEMPORALES S.A.S.	N7820	CR 31 A 25 47	BOGOTÁ, D.C.
860061140	GENTE OPORTUNA SAS	N7820	CRA 12 N 90 19 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
830091033	OUTSOURCING Y TEMPORALES SAS	N7820	CRA 12 # 90 19 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
830051566	TECNOVA TH SA	N7820	CR 46 No 152-46	BOGOTÁ, D.C.
860003911	MANOS DE BOGOTA LTDA.	N7820	TV 15 B 46 16 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
860030811	TEMPORAL SAS	N7820	AV BOYACA 49 29 ED BODYTECH PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
830063021	TEMPLOY SAS	N7820	CL 97 A NO 9 64 AP 01	BOGOTÁ, D.C.
830044545	SELECTIVA SAS	N7820	AV CRA 15 103 37 P 3	BOGOTÁ, D.C.
830129873	ENLACE TALENTO HUMANO LTDA	N7820	CR 46 91 49	BOGOTÁ, D.C.
830131793	TECNIPERSONAL S.A.S.	N7820	CL 23 81C 15	BOGOTÁ, D.C.
860050906	ADECCO COLOMBIA SA	N7820	CR 7 No. 76 35 PISO 6	BOGOTÁ, D.C.
900451928	COOMPHIA SERVICIOS SAS	N7820	CR 4 A 56 10 OF 403	BOGOTÁ, D.C.
900253063	SET LABORAL S.A.S	N7820	CARRERA 61 100 56	BOGOTÁ, D.C.
900036515	ADMINISTRACION DE PERSONAL TEMPORAL APT(	N7820	CR 45A 95 46	BOGOTÁ, D.C.
900426164	ALIADOS LABORALES SAS	N7820	CL88 22A 07	BOGOTÁ, D.C.
900055502	SINERGIA LABORAL SAS	N7820	CL 98 22 64 TO NORTE ED CALLE 100 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
900007583	ASESORIAS Y SERVICIOS TEMPORALES DE COLOME	N7820	CL 73 22 06	BOGOTÁ, D.C.
900441722	HUMAN TALENT EMPRESA DE SERVICIOS TEMPOR/	N7820	CALLE 123 7 51 OF 704	BOGOTÁ, D.C.
900392658	SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE SA	N7820	calle 59 13 33	BOGOTÁ, D.C.
900010068	TALENTUM TEMPORAL SOCIEDAD POR ACCIONES	N7820	CRA 31 A BIS 4 16	BOGOTÁ, D.C.
900496765	STAFF UNO A SAS	N7820	CR 13 38 65	BOGOTÁ, D.C.
900010777	AYUDA OPORTUNA S A S	N7820	CRA 49 NO. 94 50	BOGOTÁ, D.C.
900375602	TEMPORALES INTEGRALES S.A.S.	N7820	CALLE 114A # 47A 69	BOGOTÁ, D.C.
900022367	ENLACE PRODUCTIVO SOLUCIONES EMPRESARIAL	N7820	CRR 69P N 70-25	BOGOTÁ, D.C.
900491971	ARHES TEMPORAL SAS	N7820	TV 26 53C 45	BOGOTÁ, D.C.
900122788	PROYECTOS Y SOLUCIONES SERVICIOS TEMPORAL	N7820	CR 47 106 A 37	BOGOTÁ, D.C.
900423222	ATCG DE COLOMBIA S.A.S.	N7820	Calle 99 N 10-57	BOGOTÁ, D.C.
900010068	TALENTUM TEMPORAL SOCIEDAD POR ACCIONES	N7820	CRA 31 A BIS 4 16	BOGOTÁ, D.C.
900840938	MULTISERVICIOS JYN S A S EN LIQUIDACION	N7820	CARRERA 44 A #59 B 41 SUR	BOGOTÁ, D.C.
901517260	CREWIT RESOURCING COLOMBIA SAS	N7820	Cl 100 # 8 A - 55 Tr C Of 217	BOGOTÁ, D.C.
901444549	LOGISTICA DE SERVICIOS DN SAS	N7820	CR 13 A 33 B 86 SUR	BOGOTÁ, D.C.
830098046	HOUSE MIX PRODUCCIONES LTDA	R9007	KR 14 85 82	BOGOTÁ, D.C.
900699411	PLATINO ENTERTAINMENTS SAS	R9007	CRA. 29 # 71 A - 19	BOGOTÁ, D.C.
900702472	MALTA MUSIC SAS	R9007	CALLE 103 NO 19 60 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
900384043	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	R9007	CALLE 39 29-20	BOGOTÁ, D.C.
900422974	CHOCQUIBTOWN SAS	R9007	CALLE 49 15 18	BOGOTÁ, D.C.
900563173	PLANETA RICA PRODUCCIONES SAS	R9007	CALLE 75 13 58 AP 604	BOGOTÁ, D.C.
900350733	EVENPRO ENTRETENIMIENTO SAS	R9007	CRA 23 86 42	BOGOTÁ, D.C.
900227354	A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTD	R9007	Cr 59 D 131 72	BOGOTÁ, D.C.
900648406	SUEÑO ESTEREO SAS	R9007	CALLE 86 A BIS 15 31	BOGOTÁ, D.C.
900551817	INVERSIONES BARDO SAS	R9007	CR 7 115 60 ZN D OF 509	BOGOTÁ, D.C.
900490882	MUSIC DREAMS SAS	R9007	CRA 15N 88 21 OFIC 701	BOGOTÁ, D.C.
900366788	OCESA COLOMBIA S.A.S.	R9007	KR 11 87 51 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
900916392	MAURICIO LEAL MUSIC S A S	R9007	CL 87 CR 7 52 AP 103 ED LA RONDA BAR CABRER/	BOGOTÁ, D.C.
900796738	COMERCIALIZADORA DE EVENTOS Y DEPORTES S.A	R9007	calle 67 7 37	BOGOTÁ, D.C.
901004144	FUNDACION AUDITORIO MAYOR	R9007	CL 23 6 19	BOGOTÁ, D.C.
901043175	SPINNER S.A.S.	R9007	CL 147 C NO. 99 53 CS 26	BOGOTÁ, D.C.

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Mipymes

En cuanto a la determinación de la tipificación de los proveedores se evidencia una amplia pluralidad de empresas MIPYMES que han sido seleccionadas para ejecutar contratos entidades del estado.

Emprendimiento para mujeres

Consultadas las bases de datos disponibles de la Superintendencia de Sociedades y de la misma Colombia Compra Eficiente no se puede identificar con claridad la evidencia de emprendimientos de mujeres que permitan generar o concluir la necesidad de impartir factores diferenciadores para esta tipología.

No obstante, conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021, se le asignara un total de 0,25 puntos, a los oferentes que acrediten su conformación como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES; de acuerdo con lo establecido en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se les otorgará a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al

menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.
Teniendo en cuenta que los documentos para acreditar esta condición están contemplados como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.

Cumplimiento disposiciones decreto 1860 de 2021 MIPYMES

Teniendo en cuenta que el decreto 1860 de 2021 tiene por objetivo regular el "el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento"24, para el análisis de presente estudio sectorial se evidenció que de acuerdo con las cifras de la Superintendencia de Sociedades se tiene pluralidad de posibles oferentes de empresas de micro, pequeñas y medianas que pueden suplir el bien a contratar.
i. Teniendo en cuenta que lo contenido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015).** que indica que *"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*
La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

En este sentido, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la adquisición de un bien o producto final terminado se considera que no es pertinente la obligatoriedad de incluir la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

ii. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo Teniendo en cuenta que se evidencia pluralidad de Mipymes en productores y comrciantes vinculados o asociados al sector de acuerdo con el análisis sectorial y de posibles oferentes, se encuentra que no es viable limitarlo a empresas de tamaño micro, pequeño y mediano tamaño.

iii. **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán*

incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".

La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.
Teniendo en cuenta que el documento para acreditar la calidad de Mipymes está contemplado como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.
PARÁGRAFO. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez porciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Comportamiento Sectorial

Tomando la información suministrada por la Supersociedades publicada al último cierre disponible, estos son los datos que se obtienen del sector comercio e industria

manufacturera en lo referente a las empresas que han reportado, frente a la estructura de capital, resultado operacional y costos financieros asociados. De acuerdo a lo anterior, se tomó una muestra de 60 empresas que reportaron su situación financiera a cargo de la vigencia 2023 a las Superintendencia de Sociedades, para entender el comportamiento del sector.

Punto de Entrada	NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	INDICADOR LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICADOR ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	ROE	ROA
Plenas-Separados	830113600	2023-12-31	INVERSEGOVIA SAS	0,56	-$ 108.620.760	24%	33,29	5%	4%
Plenas-Separados	901024978	2023-12-31	GALLAGHER CONSULTING LTDA	1,64	$ 3.102.148	58%	65,37	101%	43%
Pymes-Individuales	800034987	2023-12-31	PRESENCIA LABORAL SAS	1,33	$ 733.193	45%	0,00	7%	4%
Pymes-Individuales	800045556	2023-12-31	AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIC	2,14	$ 1.340.178	27%	13,65	22%	16%
Pymes-Individuales	800051393	2023-12-31	APOREMA S.A.S	2,12	$ 9.984.674	25%	0,00	35%	26%
Pymes-Individuales	800057252	2023-12-31	TABASA S.A.S	1,17	$ 45.836	64%	0,00	27%	10%
Pymes-Individuales	800066123	2023-12-31	GI GROUP STAFFING S.A.S.	1,17	$ 2.818.593	78%	1,81	19%	4%
Pymes-Individuales	800101289	2023-12-31	HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OSCASIONALES SA	1,18	$ 474.549	50%	0,00	3%	1%
Pymes-Individuales	800136105	2023-12-31	MISION TEMPORAL LIMITADA	2,02	$ 16.912.036	48%	1,90	28%	15%
Pymes-Individuales	800148972	2023-12-31	SERVIOLA SAS	2,46	$ 13.732.453	39%	2,49	6%	4%
Pymes-Individuales	800181790	2023-12-31	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. O.N.A.S	2,01	$ 1.740.066	57%	0,00	25%	11%
Pymes-Individuales	800188923	2023-12-31	SUPERLABORALES SAS	2,52	$ 3.331.317	48%	0,00	16%	8%
Pymes-Individuales	800194059	2023-12-31	RECURSIVOS SERVIAYUDA SAS	1,16	$ 188.977	84%	1,36	61%	10%
Pymes-Individuales	800195661	2023-12-31	INVERSIONES VALMIERA SAS	23,62	$ 19.851.648	6%	181,46	5%	4%
Pymes-Individuales	800209559	2023-12-31	OPCION TEMPORAL Y CIA SAS	1,38	$ 684.556	53%	3,62	28%	13%
Pymes-Individuales	800211268	2023-12-31	FELIPE GOMEZ HERRERA Y CIA S EN C	3,84	$ 2.713.765	29%	102,00	12%	8%
Pymes-Individuales	800247308	2023-12-31	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	1,83	$ 6.267.480	59%	4,18	46%	19%
Pymes-Individuales	809012592	2023-12-31	SOLUCIONES EMPRESARIALES TEMPORALES SAS	1,39	$ 686.268	71%	1,30	52%	15%
Pymes-Individuales	830009600	2023-12-31	NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,64	$ 5.813.451	58%	3,27	28%	12%
Pymes-Individuales	830012196	2023-12-31	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	4,71	$ 3.592.009	33%	0,89	4%	3%
Pymes-Individuales	830018330	2023-12-31	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	0,36	-$ 13.924.459	65%	411,11	22%	8%
Pymes-Individuales	830026911	2023-12-31	QUASFAR MYF SAS	1,54	$ 2.225.055	60%	4,07	21%	9%
Pymes-Individuales	830028630	2023-12-31	PANAIA SAS	20,43	$ 14.572.369	14%	0,00	14%	12%
Pymes-Individuales	830035650	2023-12-31	REDES HUMANAS SA	2,38	$ 20.341.197	71%	1,39	44%	13%
Pymes-Individuales	830037180	2023-12-31	AMATISTA SAS	2,11	$ 11.446.619	22%	0,00	34%	26%
Pymes-Individuales	830041168	2023-12-31	INVERSIONES BARREALS EN C S	1,39	$ 317.688	91%	20,16	70%	6%
Pymes-Individuales	830044545	2023-12-31	SELECTIVA SAS	2,26	$ 3.817.493	33%	8,13	37%	25%
Pymes-Individuales	830055173	2023-12-31	TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,16	$ 356.194	54%	25,11	16%	8%
Pymes-Individuales	830063021	2023-12-31	TEMPLOY SAS	0,62	-$ 684.065	66%	1,12	16%	5%
Pymes-Individuales	830073450	2023-12-31	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	1,19	$ 3.559.088	39%	2,80	22%	13%
Pymes-Individuales	830073982	2023-12-31	CONTRATAMOS SAS CONTRATAMOS SAS	2,03	$ 3.543.911	47%	0,00	20%	10%
Pymes-Individuales	830080686	2023-12-31	PROYECCION LABORAL SAS	1,62	$ 1.030.938	51%	1,01	9%	4%
Pymes-Individuales	830086999	2023-12-31	ASISTA SAS	1,16	$ 1.437.954	61%	32,47	14%	6%
Pymes-Individuales	830096373	2023-12-31	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA	2,75	$ 3.811.209	34%	0,00	46%	30%
Pymes-Individuales	830098216	2023-12-31	DOLPHIN EXPRESS SA	2,40	$ 1.941.569	49%	0,00	9%	5%
Pymes-Individuales	830113227	2023-12-31	FTI CONSULTING SAS	1,60	$ 8.435.999	55%	42,73	73%	33%
Pymes-Individuales	830113371	2023-12-31	LENOX Ltda	2,79	$ 488.589	36%	5,95	6%	4%
Pymes-Individuales	830138195	2023-12-31	SINERGIA TRABAJO TEMPORAL SA	1,67	$ 697.805	61%	0,00	76%	30%
Pymes-Individuales	830140226	2023-12-31	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	1,68	$ 4.376.069	54%	4,56	50%	23%
Pymes-Individuales	830142358	2023-12-31	MAFESA SAS	1,27	$ 3.582.826	61%	0,00	17%	7%
Pymes-Individuales	830144405	2023-12-31	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	4,29	$ 8.923.218	74%	0,00	25%	7%
Pymes-Individuales	830501685	2023-12-31	GENTE DISPONIBLE S.A.	1,30	$ 312.738	81%	20,35	63%	12%
Pymes-Individuales	830506462	2023-12-31	R&C TEMPORALES SAS	0,91	-$ 161.705	84%	1,42	91%	15%
Pymes-Individuales	830514769	2023-12-31	ALMOMENTO SA	1,54	$ 1.006.053	60%	1,27	29%	11%
Pymes-Individuales	830514927	2023-12-31	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS	1,28	$ 2.667.096	81%	0,00	31%	6%
Pymes-Individuales	860001543	2023-12-31	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	6,25	$ 7.850.905	11%	30,65	5%	4%
Pymes-Individuales	860030811	2023-12-31	TEMPORAL SAS	1,52	$ 11.819.506	83%	1,84	82%	14%
Pymes-Individuales	860049851	2023-12-31	SERVICIOS TEMPORALES ASOCIADOS Y CIA SAS	1,63	$ 316.906	61%	3,81	30%	12%
Pymes-Individuales	860051638	2023-12-31	SERVICIOS Y MANO DE OBRA SUPLEMENTARIA SERVIMOS SAS	1,90	$ 2.753.637	53%	3,20	20%	9%
Pymes-Individuales	860058975	2023-12-31	NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,19	$ 3.073.354	74%	1,04	21%	6%
Pymes-Individuales	860060440	2023-12-31	HOLGUIN Y CIA. SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	2,85	$ 650.157	34%	0,00	3%	2%
Pymes-Individuales	860076607	2023-12-31	SUPERNUMERARIOS SAS	1,40	$ 1.662.774	70%	3,04	43%	13%
Pymes-Individuales	860501593	2023-12-31	SERVIASES SAS	1,06	$ 52.727	49%	1,67	19%	10%
Pymes-Individuales	860503007	2023-12-31	ASESORA TRAMITAMOS S.A.S.	1,30	$ 163.066	21%	6,30	4%	3%
Pymes-Individuales	860506725	2023-12-31	IMPULSO TEMPORAL SAS	1,48	$ 2.004.326	46%	2,58	23%	12%
Pymes-Individuales	860527350	2023-12-31	PTA SAS	2,76	$ 10.591.421	57%	17,82	16%	7%
Pymes-Individuales	900010068	2023-12-31	TALENTUM TEMPORAL SAS	1,63	$ 3.770.168	79%	1,20	12%	3%
Pymes-Individuales	900010450	2023-12-31	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	1,33	$ 4.939.741	70%	4,09	32%	10%
Pymes-Individuales	900017392	2023-12-31	SYSTEM COLOMBIA SAS	3,57	$ 5.783.216	25%	0,00	30%	22%
Pymes-Individuales	900069119	2023-12-31	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	5,13	$ 8.424.210	80%	0,00	14%	3%
Pymes-Individuales	900119353	2023-12-31	PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	2,86	$ 2.339.683	63%	2,94	27%	10%
Pymes-Individuales	900130799	2023-12-31	GRUPO EMPRESARIAL ATTA LTDA	1,19	$ 27.867	83%	0,00	15%	2%
Pymes-Individuales	900186072	2023-12-31	TRANSACTIVOS SAS	3,73	$ 110.280	79%	6,43	61%	13%

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICADOR LIQUIDEZ_	CT	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
PROMEDIO	2,28	2120114,58	55%	6,00	30%	12%
DESVIACION ESTANDAR	2,62	15252917,00	20%	10,25	23%	9%
MINIMO	0,56	-108620760,00	11%	1,04	3%	1%
MAXIMO	20,43	20341197,00	91%	42,73	101%	43%

De la muestra obtenida el indicador de Rentabilidad del Patrimonio ROE se encuentra en un rango de 3% y 101%, la Rentabilidad del Activo ROA del sector se encuentra en un rango entre 1% y 43%, adcionalmente se analiza el nivel de endeudamiento del sector donde se ubica entre 6% y 91%.

Por otra parte la liquidez de las compañías del sector oscila entre 0,36 y 23 veces las obligaciones corrientes, complementariamente la cobertura de intereses estaría entre 1.04 y 42.7 veces.

Por lo anterior se recomiendan los siguientes indicadores financieros para el presente proceso de contratación

INDICADOR DE LIQUIDEZ >= 2,5 veces
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <= 50%
COBERTURA DE INTERESES >=1,5 veces
CAPITAL DE TRABAJO >= 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
ROA >= 15%
ROE >= 20%

ESTUDIO DE MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Engativá adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento “Estudio de Mercado”.

Conclusiones

Consultados procesos contractuales de similitud objeto contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y Otras entidades se evidencia similitud en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar:
Garantías: Los proceso consultados han adoptado las garantías y porcentajes de protección similares a los que la entidad y otras entidades, en la que se incluyen Fondos de Desarrollo, han exigido para los procesos que han adelantado.
Formas de Pago: El FDLE utiliza metodologías similares en la forma de pago, por entregables en la ejecución del contrato y para la respectiva liquidación del mismo.

Tiempo de entrega: Cada proyecto que sirvió de “Benchmarking”, ha definido sus tiempos de ejecución de acuerdo con el estudio técnico los cuales se enmarcan con las circunstancias sectoriales que sirven como vectores de comparación estadística y muestral.

Elaboró :	Andres Hernandez – Profesional Planeación	
Revisó Aspectos Técnicos:	Nayib Califa – Profesional Despacho	